



**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

***“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma  
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso  
de las Nuevas Tecnologías de la Información y  
Comunicación para el Conocimiento y Educación  
de los Jóvenes Misioneros.”***

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA  
COMUNICA**

**QUE VERÍA CON AGRADO:**

El Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, en los términos del Artículo 95 de la Constitución Provincial y artículo 74° del Reglamento de la Cámara de Representantes, informe lo siguiente:

- 1- Grado de ejecución, conforme proyecto, de la obra de red de líneas de alta tensión en el tramo que une las localidades de Aristóbulo del valle y 25 de Mayo, sobre la Ruta Provincial 9;
- 2- Si la obra de referencia se encuentra paralizada, y en su caso desde qué fecha y los motivos por los que fueron suspendidas;
- 3- Organismo del Estado, contratante de la obra y nombre de la empresa adjudicataria de la licitación de obra;
- 4- Fecha prevista de reinicio y de finalización de obra;
- 5- Medidas implementadas para paliar la difícil situación de provisión de energía eléctrica en el departamento General Manuel Belgrano (municipios de Comandante Andresito, San Antonio y Bernardo de Irigoyen), durante el primer trimestre del año.
- 6- Plan de acción a desarrollar durante el corriente año respecto de mantenimiento de redes, equipamiento, herramientas y dotación de recursos humanos para mejorar la provisión del servicio energético
- 7- Todo otro dato de interés para evacuar los informes solicitados.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 2012 el Gobierno Nacional anunciaba siete nuevas líneas para el sistema eléctrico interconectado de Misiones a través del “Plan Energético Nacional 2003-2019”. Las obras garantizaban la provisión eléctrica a una vasta zona de la provincia para construir redes de tendido eléctrico, estaciones transformadoras y obras complementarias en el área territorial del Alto Uruguay, a saber: Aristóbulo del Valle, San Vicente, San Pedro, El Soberbio y zonas aledañas, entre otras. En aquel entonces, dichas obras habían sido presupuestadas en más de 157 millones de pesos, recibidos a través de un préstamo mayor aun del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) para financiar parcialmente el costo del Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande.

Así, llegado el año 2015 y en plena tarea de tendido de alta tensión, las obras fueron suspendidas en forma abrupta y sin mediar alguna explicación.

Como es de esperarse, muchas han sido las voces reclamando la continuidad de este proyecto, los intendentes y concejales de 25 de Mayo, Colonia Aurora, Alba Posse y Campo Grande han tratado infructuosamente de obtener algún tipo de respuesta y/o información, y ese mismo reclamo nos ha sido planteado por el Concejal de 25 de Mayo German Zir.

Es ampliamente conocido por los informes periodísticos, los cortes energéticos son constantes en toda la zona del Alto Uruguay misionero, afectando la calidad de vida de las personas, incidiendo negativamente en la economía de la zona, generando graves perjuicios económicos a la industria y el comercio que desalientan toda posibilidad de inversión de privados.

Así es que los vecinos de Comandante Andresito realizaron un petitorio ante el Concejo Deliberante municipal, que fuera tratado y declarado de interés el 20 de febrero ppdo. Oportunidad en la que dada la grave situación por reiterados y constantes cortes de luz, por Ordenanza 04/2018 se prorrogó la ordenanza de Emergencia Energética 27/2017, cuya copia se adjunta.

Ahora bien, el 28 de diciembre de 1.995 fue sancionada la Ley X – N° 17 (antes ley 3270) - Marco Regulatorio Eléctrico – donde a través de su artículo 65° se crea el Ente Provincial Regulator del Sistema Eléctrico – EPRE – organismo por excelencia al cual deberían dirigir su reclamo los afectados. Según especifica la Ley, el EPRE debería ser el ente de contralor de la empresa de Electricidad Sociedad Anónima – EMSA – debería contar con una oficina y un teléfono para la atención de los reclamos, controlar la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los contratos de concesión, ejercer



**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

***“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma  
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso  
de las Nuevas Tecnologías de la Información y  
Comunicación para el Conocimiento y Educación  
de los Jóvenes Misioneros.”***

las funciones de inspección y policía del servicio público de electricidad de jurisdicción provincial, entre otras especificaciones que favorecen ampliamente el rol de los usuarios. Pero el EPRE no existe. No ha sido implementado en estos 23 años desde la sanción de su creación.

Entonces el gran perdedor es el usuario. No obtiene respuestas; no tiene a quién o a dónde dirigir su reclamo. Desconoce cuál es el órgano responsable de controlar, sancionar y/o regular el estado de la obra que nos ocupa, sin poder ejercer sus derechos mínimamente, como ser denunciando la paralización de la obra.

En estos últimos años toda la zona del Alto Uruguay ha tenido un crecimiento sostenido sobre todo a nivel poblacional, pero también son las industrias las más interesadas en contar con un servicio eléctrico eficaz y sostenido que acompañe el despegue de proyectos productivos, que les permita alejarse cada vez más de la realidad que les toca en estos momentos, con un servicio irregular por problemas de los postes de luz o por algún inconveniente climático. Esta obra había llevado mucha esperanza a la región; comerciantes, productores, contribuyentes, todos actores que hacen al desarrollo y evolución de Misiones desde su trabajo y desde el pago de sus impuestos, lo que respalda aún más su derecho a contar con esta obra en plena ejecución.

**Cod\_Veri:324931**